# Zona CC

#### USOS PERMITIDOS

EQUIPAMIENTO, con la excepción de los indicados en usos excluidos

#### USOS EXCLUIDOS

#### Vivienda, salvo la del cuidador

Escala Equipamiento Vecinal Regional - Interurbana Comunal Tipo Salud Cementerios, Plantas y botaderos de Basura Cultura Zoológicos. Esparcimiento y Turismo Hipódromos Locales comerciales, Ferias Centros comerciales. Comercio Minorista Centros comerciales Mercados, supermercados, libres, Playas de Supermercados, Grandes Ferias libres, Locales comerciales, Servicentros, estacionamiento. tiendas, Terminales de distribución Playas y edificios de estacionamiento Talleres Molestos Garaje, Talleres Servicios artesanales Terminales agropecuarios, Transporte Terminales pesqueros Industria y Almacenamiento Inofensivos molestos, Insalubres.

### CONDICIONES DE SUBDIVISION PREDIAL Y DE EDIFICACION

## PARA EQUIPAMIENTO ESCALA REGIONAL E INTERURBANA

Superficie predial mínima: 5000 m2 Frente predial mínimo: 25 m Ocupación máxima de suelo: 10%

Coeficiente máximo de constructibilidad: 0.20

Densidad:

Sistema de agrupamiento: aislado

Rasantes y distanciamiento: según art. 2.6.2 O.G.U.y C. según art. 2.6.3 O.G.U. y C. Altura de edificación:

Antejardín mínimo: 10m

Estacionamientos: segun Plan Regulador Metropolitano de Santiago

## - PARA EQUIPAMIENTO ESCALA COMUNAL Y VECINAL

Superficie predial minima: 2000 m2 Frente predial mínimo : 25 m Ocupación máxima de suclo: 14%

Coeficiente máximo de constructibilidad: 0.28

Densidad: --

Sistema de agrupamiento: aislado

Rasantes y distanciamiento: según art. 2.6.2 O.G.U.y C. Altura de edificación: según art. 2.6.3 O.G.U. y C.

Antejardín mínimo: 10m

Estacionamientos: según Plan Regulador Metropolitano de Santiago